



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-04616577-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Ratificación REDEC-2026-845-E-UBA-DCT_FFYB – Aprobación de Cursos y/o Seminarios - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Lic. Matías GATTO

VISTO la REDEC-2026-845-E-UBA-DCT_FFYB, dictada "Ad Referendum" del Consejo Directivo, mediante la cual se da por aprobada al aspirante al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Licenciado en Biotecnología Matías GATTO, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación de Doctorado; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y acordado en la sesión de fecha 14 de abril de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la REDEC-2026-845-E-UBA-DCT_FFYB dictada "Ad Referendum" del Consejo Directivo, mediante la cual se da por aprobada al aspirante al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires,

Licenciado en Biotecnología Matías GATTO, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación de Doctorado; cuya copia pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.

(posee archivo embebido)